



ASISERVY S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1998

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estado de cambios en la posición financiera

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas

S/. Sucres

S/.m En miles de sucres

US\$ Dólares estadounidenses

INPC Índice nacional de precios al consumidor

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

BRE Bonos de reactivación económica

AGD Agencia de Garantía de Depósito

IFIs Instituciones Financieras Privadas

ICC Impuesto a la circulación de capitales

PCGA Principios de contabilidad generalmente aceptados

LGISF Ley General de Instituciones del Sistema Financiero



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio y Accionistas de ASISERVY S.A.

- 1. Hemos auditado el balance general adjunto de ASISERVY S.A., al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.*
- 2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 3. En razón que la fecha de nuestra contratación como auditores externos de la compañía, fue posterior al 31 de diciembre de 1.997 (inventarios iniciales de 1.998), no participamos en la toma física de inventarios por el valor S.M. 1'931.651, como tampoco pudimos satisfacernos por medio de procedimientos alternativos de la razonabilidad de los inventarios a esa fecha.*
- 4. Al 31 de diciembre de 1998, como resultado de la pérdida del ejercicio, originada principalmente en el diferencial de cambio por actualización de pasivos en moneda extranjera, la compañía se encuentra inmersa en la causal de liquidación prevista en el Art. 211 de la Ley de Compañías que establece "cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital social y el total de reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto social de la compañía".*

MEMBER OF

POLARIS™
INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world



5. *En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en los párrafos 3 y 4 anteriores los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASISERVY S.A., al 31 de diciembre de 1998, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional según se explica en Nota 2 a los estados financieros.*
6. *Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando a ASISERVY S.A. como un negocio en marcha; como se muestra en el estado de resultados adjunto, la Compañía tuvo en el presente año considerables pérdidas operativas, por lo que su desempeño futuro dependerá de una reducción importante de sus obligaciones financieras corrientes y de largo plazo, aportes líquidos de capital por parte de los Accionistas, y la reducción de sus costos operativos, en los montos que le permitan cumplir razonablemente con las operaciones proyectadas y su objeto social.*
7. *Sin que este párrafo modifique nuestra opinión, durante 1998 y hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, la economía ecuatoriana se ha visto severamente afectada por el deterioro en su capacidad productiva a consecuencia del fenómeno natural de el Niño, inestabilidad en los mercados financieros internacionales y locales, disminución en el precio de exportación del petróleo, volatilidad en el tipo de cambio del sucre frente al dólar de los Estados Unidos de Norte América, conflictividad política, falta de definiciones en el mecanismo de financiamiento del presupuesto del estado, entre otros. Al momento no es posible determinar los efectos finales de los factores adversos anotados, por lo que los estados financieros adjuntos deben ser interpretados considerando estas circunstancias.*

Abril 15, 1999

HUGO FERNANDEZ & Asociados

Registro en la
Superintendencia de
Compañías AE-018

Edgar Núñez Serrano
Socio

MEMBER OF

POLARIS™

INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world

BALANCE GENERAL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Expresado en miles de sucres)

[illegible]

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros.





ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(expresado en miles de sucres)

	<i>Notas</i>
VENTAS	39'839.083
<i>Descuento y devolución en ventas</i>	(117.443)
Ventas netas	<u>39'721.640</u>
COSTO DE VENTAS:	
<i>Inv. Inicial de Materia Prima</i>	601.480
<i>Compras de Materia Prima</i>	30'876.656
<i>Inv. Final de Materia Prima</i>	(121.410)
<i>Inv. Inicial de Productos Terminados</i>	974.822
<i>Inv. Final de Productos Terminados</i>	(3'127.654)
<i>Mano de Obra Directa</i>	1'092.989
<i>Costos Directos</i>	758.127
<i>Costos Indirectos de Fabricación</i>	4'660.538
Total	<u>(35'715.548)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>4'006.092</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:	
<i>Gastos de venta</i>	2'234.847
<i>Gastos de administración</i>	4'007.506
Total	<u>6'242.353</u>
PERDIDA OPERATIVA	(2'236.261)
OTROS INGRESOS (EGRESOS):	
<i>Gastos financieros</i>	(3'876.944)
<i>Diferencia en cambio, neta</i>	(9'112.583)
<i>Otros Egresos</i>	(81.273)
<i>Otros ingresos</i>	403.331
Total	<u>(12'667.469)</u>
Pérdida del año	<u><u>(14'903.730)</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de estos estados financieros.

ASISERVY S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
 (Expresado en miles de sucres)

	<u>Capital</u> <u>social (1)</u>	<u>Revalorización</u> <u>del patrimonio</u>	<u>Reexpresión</u> <u>monetaria</u>	<u>Déficit</u> <u>acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 1998	5.000	531	1.095.464	(2.358.286)	(1.257.291)
Ajuste depreciación de edificios/97				139.294	139.294
Ajustes a corrección monetaria años anteriores:					
Bienes de uso /97			58.697		58.697
Cargos y gastos diferidos /96 y /97			38.428		38.428
Capital año /96		472	(472)		0
Reserva Revalorización patrimonio /96		61	(61)		0
Corrección Monetaria año 1998:					
Capital	922		(922)		0
Reserva Revalorización patrimonio	119		(119)		0
Bienes de uso			3.156.464		3.156.464
Inventarios			309.793		309.793
Utilidades disponibles			998.546	(998.546)	0
Gastos y gastos diferidos			748.642		748.642
Gastos pagados por anticipado			28.856		28.856
Compensación reexpresión monetaria		3.215.778	(6.433.316)	3.217.538	0
Pérdida del año				(14.903.730)	(14.903.730)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	5.000	3.217.883	0	(14.903.730)	(11.680.847)

(1) Representado por 5.000 de acciones de un valor nominal de \$/ 1.000 cada una.
 Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros.





**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

(expresado en miles de sucres)

CAPITAL DE TRABAJO PROVISTO POR:

Operaciones:

Más (menos) - cargos (créditos) que no requirieron

Recursos financieros:

<i>Depreciación</i>	711.149
<i>Amortización</i>	243.460
	<u>954.609</u>

<i>Ajuste a bienes de uso por reexpresión</i>	43.634
<i>Disminución Cargos y Gastos Diferidos</i>	11.572
<i>Adición Obligaciones Bancarias Largo Plazo</i>	13'259.227
<i>Adición Cuentas por Pagar Cias. Relacionadas Largo Plazo</i>	204.569
<i>Ajuste al déficit acumulado</i>	139.294
<i>Ajuste a Reexpresión Monetaria</i>	97.125
	<u>14'710.030</u>

Total de capital de trabajo provisto

14'710.030

CAPITAL DE TRABAJO APLICADO A:

<i>Pérdida del ejercicio</i>	14'903.730
<i>Adiciones a bienes de uso</i>	17'529.351
<i>Adición otros activos</i>	22.805
<i>Ajuste a depreciación de bienes de uso por reexpresión</i>	93.663
<i>Disminución Préstamos Accionistas Largo Plazo</i>	2'906.024
	<u>35'455.573</u>

Total de capital de trabajo aplicado

35'455.573

Disminución en el capital de trabajo

(20'745.543)

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de estos estados financieros



CAMBIOS NETOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO:

Aumento (disminución) en los componentes del capital de trabajo

ACTIVO CORRIENTE:

<i>Efectivo y sus equivalentes</i>	<i>(1'080.578)</i>
<i>Inversiones</i>	<i>(920.479)</i>
<i>Cuentas y documentos por cobrar neto</i>	<i>823.222</i>
<i>Inventarios</i>	<i>5'848.022</i>
<i>Anticipo proveedores</i>	<i>(1'250.267)</i>
<i>Gastos pagados por anticipado</i>	<i>(520.876)</i>
<i>Total cambios en el activo corriente</i>	<i>2'899.044</i>

(Aumento) disminución en los componentes de capital de trabajo

PASIVO CORRIENTE:

<i>Obligaciones bancarias</i>	<i>(20'463.327)</i>
<i>Cuentas por Pagar</i>	<i>(2'114.732)</i>
<i>Provisión beneficios sociales</i>	<i>3.146</i>
<i>Impuestos por pagar</i>	<i>(67.623)</i>
<i>Anticipos de Clientes</i>	<i>(902.051)</i>
<i>Otras Pasivos</i>	<i>(100.000)</i>
<i>Total cambios en el pasivo corriente</i>	<i>(23'644.587)</i>
<i>Disminución en el capital de trabajo</i>	<i>(20'745.543)</i>

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de estos estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en el Ecuador el 7 de marzo de 1995, su objeto social en principio fue brindar servicios computacionales, de personal, así mismo como importar, exportar, comprar, vender y comercializar productos de uso médico, ferretería y librería, fomentar el turismo por medio de la infraestructura, asesorías en el área de construcción y afines.

Con fecha 6 de febrero de 1996 los accionistas de la compañía resolvieron reformar por unanimidad el objeto social de la misma, con la finalidad de ampliarla a la actividad pesquera en las fases de procesamiento y comercialización in terna y externa de camarón, calamar, pesca blanca y atún fresco y/o congelado, y la producción de atún precocido y congelado; ejercer la fase extractiva de pesca blanca, atún y camarón y como pesca acompañante calamar, mediante flota propia, arrendada o asociada, en fin, ejercer la actividad pesquera en todas sus fases.. El tiempo de duración es de 50 años desde su constitución, pudiendo ser ampliado o reducido por mayoría absoluta en Asamblea General de Accionistas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

a) Preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada parcialmente en lo que se refiere a los activos y pasivos no monetarios y al patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, disposiciones en vigencia que reglamentan la aplicación del sistema de corrección monetaria de los estados financieros y disposiciones complementarias de la Superintendencia de Compañías. Este sistema de corrección monetaria reglamentado para propósitos impositivos no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la forma recomendada por el Pronunciamiento N. 4 del Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. No se ha cuantificado dicho efecto sobre la información contable contenida en los presentes estados financieros.



b) Moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados a los tipos de cambio apropiados vigentes a la fecha del balance general. La diferencia en cambio producida por la realización o actualización de activos y pasivos, denominadas en moneda extranjera, son registrados directamente en los resultados del ejercicio.

c) Inventarios.

Materia prima, materiales y productos terminados, a su costo de importación o compra local al 31 de diciembre de 1998, ajustados por el índice nacional de precios al consumidor del INEC correspondiente a 1998 del 45% y las adiciones del año al costo ajustado en base del precio de las últimas compras y/o de los porcentajes proporcionales.

Importaciones en tránsito, al costo de los pagos efectuados, ajustados en base al porcentaje proporcional del índice nacional de precios al consumidor correspondiente a 1998 o en base a la actualización del tipo de cambio para las partidas en moneda extranjera.

d) Bienes de uso

Se muestran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. No están sujetos a reexpresión aquellos bienes totalmente depreciados.

De acuerdo con el Reglamento de Corrección Monetaria Integral, la Reexpresión de estos activos se debita a la misma cuenta y se acredita a la cuenta Reexpresión monetaria. Las siguientes son las bases de reexpresión que aplicó la Compañía sobre los bienes poseídos al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con las citadas disposiciones:

- *Los bienes que se encontraban en propiedad de la Compañía al cierre del ejercicio anterior y su correspondiente depreciación acumulada se reexpresan, aplicando al costo ajustado a esa fecha el porcentaje por inflación anual correspondiente a 1998 del 45%.*
- *Los activos adquiridos durante el ejercicio y su correspondiente depreciación acumulada se ajustan con base en los porcentajes proporcionales correspondientes; y*

El valor reexpresado de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa



La depreciación de bienes de uso se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas del 5% para inmuebles, 10% anual para muebles, equipos de oficina, maquinaria, e instalaciones y 20% anual para equipos de computación y vehículos que se consideran adecuadas para depreciar el valor reexpresado de los bienes durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta. Los cargos por depreciación sobre la reexpresión se llevan a resultados a partir del ejercicio siguiente al del registro de la reexpresión.

e) Cargos y gastos diferidos

Las cargos y gastos diferidos, están registradas al costo ajustados por el IPC correspondiente a 1998 del 45%. El efecto de los ajustes se registró con crédito a la cuenta del patrimonio denominada Reexpresión Monetaria.

f) Patrimonio.

De acuerdo con las disposiciones vigentes de Corrección Monetaria, el ajuste del patrimonio se efectuó de la siguiente manera:

- Los saldos de las cuentas de patrimonio al cierre del ejercicio anterior, excepto la cuenta reexpresión monetaria, se ajustaron aplicando el porcentaje de ajuste por inflación anual correspondiente a 1998 del 45%.
- Los movimientos de estas cuentas que representan una efectiva disminución o aumento del patrimonio, durante el año se ajustaron con base en los porcentajes proporcionales correspondientes.

Los valores resultantes de la reexpresión de las cuentas del patrimonio, fueron registrados como un mayor valor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio; la contrapartida de esta reexpresión se registró con débito en la cuenta reexpresión monetaria, (ver Nota 2 h).

g) Reserva por revalorización del patrimonio.

Se constituyó en 1991 como contrapartida de los ajustes efectuados de acuerdo con el Reglamento de Corrección Monetaria en los rubros, inventarios, bienes de uso, activos en proceso, y otros activos.

A partir del año 1992, se acreditan a esta cuenta los ajustes resultantes de reexpresar ciertas cuentas del patrimonio según lo indicado en Nota 2 f).

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, el saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como



utilidad a los accionistas, pudiendo sin embargo, ser objeto de capitalización o devolución, en el caso de liquidación de la empresa; estas operaciones no estarán gravadas con impuesto a la renta. Solo se podrá capitalizar el saldo acreedor de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio luego de compensar contablemente el saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria.

h) Reexpresión monetaria.

A partir de 1993, se registra en esta cuenta del patrimonio la contrapartida de los ajustes provenientes de la reexpresión de los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio. El saldo neto de la cuenta Reexpresión monetaria no está sujeto a reexpresión.

De acuerdo con las disposiciones en vigencia informamos que como parte del examen de los estados financieros adjuntos, los auditores independientes revisaron, en términos generales, la reexpresión de las cuentas no monetarias del activo, pasivo y del patrimonio, en sus aspectos significativos.

Según lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y tal como se expone en el estado de evolución del patrimonio, se ha compensado el saldo deudor de la Reexpresión monetaria con el saldo acreedor de la Reserva por revalorización del patrimonio. Corresponde a la Junta de Accionistas ratificar esta compensación.

NOTA 3.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1998, expresada en miles está representada por:

	(US\$ m.)
Activos:	
Efectivo y sus equivalentes	2
Inversiones	2
Cuentas y documentos por cobrar	447
Total	451
Pasivos:	
Obligaciones Bancarias a corto plazo	4.196
Anticipo de clientes	175
Obligaciones Bancarias a largo plazo	2.686
Préstamos de accionistas a largo plazo	771
Total	7.828
Total posición pasiva	7.377



El tipo de cambio vigente en el mercado libre de cambio al 31 de diciembre de 1998 era de aproximadamente de S/. 6.795 por US\$ 1,00, a la fecha del informe de los auditores independientes, 15 de abril de 1999, la tasa vigente en el mercado libre de cambios asciende aproximadamente a S/. 8.925 por US\$ 1.00

NOTA 4.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes está constituido de la siguiente manera:

	(S/. m)
Bancos	21.798
Cajas	10.790
Total	<u>32.588</u>

NOTA 5.- INVERSIONES TEMPORALES

Las inversiones temporales corresponden a una operación en USD. por 1.859,16 colocados en el Banco La Previsora y que al cierre del ejercicio devenga un interés anual del 10.96% , colocados a 31 días plazo .

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO

La siguiente es una demostración de las principales cuentas y documentos por cobrar.

	(S/. m)
Clientes	2'978.417
Cuentas por Cobrar Cias relacionadas	1'809.718
Arq. Paúl Andrade (Anticipo construcción cuarto frio)	536.625
Otros	<u>595.288</u>
Total	5'920.048
(menos) provisión incobrables	<u>(5.706)</u>
Total	<u>5'914.342</u>



NOTA 7.- INVENTARIOS

La siguiente es una demostración de las principales cuentas que integran inventarios.

	(S/. m)
Producto Terminado	3'127.654
Materias primas	121.410
Inventario Material de Empaque	434.275
Inventario envases y latas	61.624
Inventario de repuestos	31.021
Inventario de uniformes	23.890
Inventario insumos, combustibles, lubricantes, materiales	32.368
Corrección Monetaria Inventarios	300.612
Importaciones en tránsito	3'956.612
Total	<u>8'089.466</u>

NOTA 8.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La siguiente es una demostración de las principales cuentas que integran gastos pagados por anticipado.

	(S/. m)
Seguros Pagados por Anticipado	194.624
Anticipo gastos de viaje	6.887
Impuestos anticipados	694
Total	<u>202.205</u>

NOTA 9.- BIENES DE USO



El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 1998, expresado en miles de sucres:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES	CORRECCIÓN MONETARIA	SALDO FINAL
<i>Costo reexpresado:</i>						
Terrenos	160.000	100.000		57.051	72.000	389.051
Construcciones en curso	1'099.216	10'387.919	(1'089.195)	(59.886)	163.431	10'501.485
Edificios	1'591.589	1'514.668			1'009.084	4'115.341
Instalaciones	121.842	712.386		3.577	191.819	1'029.624
Muebles y enseres	115.785	531.939	(532)	(8.248)	158.111	797.055
Maquinaria y equipo	2'861.059	3'631.428	(800)	(26.711)	1'080.548	7'545.524
Equipos de computación	230.820	717.961			368.185	1'316.966
Vehículos	759.080	1'023.508		(9.417)	518.688	2'291.859
Total	6'939.391	18'619.809	(1'090.527)	(43.634)	3'561.866	27'986.905
<i>(-) Dep. acumulada:</i>						
Edificios	241.257	110.336		(184.413)	67.689	234.869
Instalaciones	1.198	43.773		1.065	13.281	59.317
Muebles y enseres	9.212	35.135	(69)	(881)	14.112	57.509
Maquinaria y equipo	86.191	240.121		(6.177)	127.913	448.048
Equipo de computación	36.005	59.433		102.795	75.047	273.280
Vehículos	57.874	222.351		(6.052)	107.360	381.533
Total	431.737	711.149	(69)	(93.663)	405.402	1'454.556
Bienes de uso, neto	6'507.654	17'908.660	(1'090.458)	50.029	3'156.464	26'532.349

NOTA 10.- CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS

El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 1998, expresado en miles de sucres:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES /BAJAS	REEXPRESION	SALDO FINAL
<i>Costo reexpresado:</i>				
Gastos Administrativos	456.243	0	205.310	661.553
Gastos Operativos	605.910	0	272.659	878.569
Gastos Financieros	763.804	0	343.711	1'107.515
Reexpresión Monetaria	11.572	(11.572)	0	0
	1'837.529	(11.572)	821.680	2'647.637
<i>Amort. Acumulada:</i>				
Gastos Administrativos	0	60.832	18.250	79.082
Gastos Operativos	0	80.788	24.236	105.024
Gastos Financieros	0	101.840	30.552	132.392
	0	243.460	73.038	316.498
Total	1'837.529	(255.032)	748.642	2'331.139

MEMBER OF

POLARIS™

INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world



NOTA 10.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Corresponde a obligaciones en dólares estadounidenses por US\$ 4.164 miles con vencimientos entre 90 y 360 días, a una tasa de interés entre el 13% y 17,75%. El mayor saldo de obligaciones bancarias a corto plazo durante el año fue el mostrado al 31 de diciembre de 1998 por S/. 28.875 millones.

En garantías de estas obligaciones bancarias existe hipoteca abierta sobre el terreno de la Compañía y garantías personales de los accionistas.

	(S/. m)
Obligaciones Bancarias	26'370.657
Intereses por Pagar	1'752.592
Sobregiros bancarios	752.046
Total	<u>28'875.295</u>

NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

La siguiente es la composición de las principales cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 1998.

	(S/. m)
Cuentas por pagar Cias relacionadas	1'288.239
Proveedores	367.575
Comisiones por pagar	132.161
Febres Cordero Cía de Comercio S.A. (Grupo electrógeno)	331.159
Cristian Cedeño (Construcción calderos)	282.897
Pacifitel (líneas telefónicas)	231.930
Seguros equinoccial	66.502
Otros	608.030
Total	<u>3'308.493</u>

NOTA 13.-IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1998 los impuestos por pagar corresponden únicamente a retenciones en la fuente pendientes de pago del último mes.



NOTA 14.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 1998, los anticipos de clientes corresponden a un cliente (ISP Group Limited) por US\$ 175 miles.

NOTA 15.- OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO

Corresponde a obligaciones en dólares estadounidenses por US\$ 2.686 miles con vencimientos entre 361 y 2520 días, a una tasa de interés entre el 12,82% y 16,5%.

En garantías de estas obligaciones bancarias existe hipoteca abierta sobre el terreno de la Compañía y garantías personales de los accionistas.

NOTA 16.- CONTINGENCIAS FISCALES

A la fecha del informe de auditoría, 15 de abril de 1999, la Compañía no ha sido notificada por auditorías tributarias de los periodos económicos 1995, 1996, 1997 y 1998 sujetos a fiscalización.

NOTA 17.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación los saldos de cuentas por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 1998 y un resumen de las principales transacciones realizadas durante 1998 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes con participación accionaria significativa.

a) Saldos:

(S/. m)

Documentos y cuentas por cobrar:

<i>Dualicorp S.A.</i>	<i>15.124</i>
<i>Penchil</i>	<i>6.235</i>
<i>Exipress S.A.</i>	<i>14.967</i>
<i>R & L Cia.Ltda.</i>	<i>1'538.849</i>
<i>Cabañas Balandras</i>	<i>131.701</i>
<i>Carlos Nuñez</i>	<i>8</i>
<i>Ricardo Herrera</i>	<i>102.834</i>
<i>Total</i>	<i><u>1'809.718</u></i>

MEMBER OF

POLARIS™

INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world



Cuentas por pagar cías relacionadas:

Dualicorp	24.945
Penchil	17.556
Ricardo Herrera	297.090
Exipress S.A.	18.530
R & L Cia. Ltda.	93.373
Total	<u>451.494</u>

NOTA 18.- PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

Corresponde a préstamos , para la compra de bienes de uso, y capital de trabajo, por US\$m. 771 miles

NOTA 19.- LEY DE REORDENAMIENTO EN MATERIA ECONOMICA, EN EL AREA TRIBUTARIO- FINANCIERA

El Congreso Nacional, con fecha 26 de noviembre de 1998 emite la Ley 98-17 de Reordenamiento en Materia Económica, en el Area Tributario- Financiera, publicada en el Registro oficial N. 78 del 1 de diciembre de 1998. La Ley está compuesta de dos grandes títulos:

Título primero.- Impuesto a la Circulación de Capitales

A continuación los aspectos más relevantes de este título que en su casi generalidad inicia su aplicación a partir del 1 de enero de 1999.

Objetivos generales:

- *Establecer el impuesto del 1% a la circulación de capitales (ICC)*
- *Exonerar de la declaración y pago del impuesto a la renta según la Ley de Régimen Tributario Interno.*
- *Incrementar la recaudación fiscal como mínimo al 3% del PIB (US\$ 600 millones)*
- *Minimizar la evasión y corrupción fiscal*
- *General una base de datos de los contribuyentes.*

Tarifa.- *1% flat, excepto en ciertos casos donde el impuesto es anualizado*

Operaciones gravadas:

- *Acreditaciones o depósitos en cualquier tipo de cuenta, incluyendo cobro de cheques en ventanilla*
- *Remesas al exterior (cheques, giros o transferencias)*



Prohibición sobre el pago de cheques:

- *Prohíbese el giro de cheques al portador y el pago de cheques a personas distintas a las que consten como beneficiarias*
- *Será nulo el segundo endoso, excepto para las sociedades financieras, asociaciones mutualistas y cooperativas de ahorro*

Estados financieros:

- *Se elaborarán los estados financieros de acuerdo con los PCGA y servirán de base para determinar las utilidades y la participación laboral*
- *Las Superintendencias de Bancos y Compañías incorporarán a los PCGA, los criterios de evaluación incluidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, Título I*
- *La Corrección monetaria será integral*
- *El ICC será considerado como gasto después de determinar la participación laboral*

Crédito Tributario:

- *El Servicio de Rentas Internas, entregará el certificado del pago del ICC*
- *El ICC sustituye al impuesto a la renta y es atribuible a dicho tributo, por lo tanto los sujetos pasivos del impuesto a la renta en el exterior, podrán solicitar las deducciones y rebajas con la certificación del SRI*

Reexpresión monetaria:

- *Al 31 de diciembre de 1998, se transferirá el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, una vez que se compensen las pérdidas de ejercicios anteriores*
- *La capitalización del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria transferida a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio, está sujeta al pago del impuesto único del 20%*

Vigencia del ICC.-

El impuesto a la circulación de capitales estará en vigencia por períodos de un año prorrogables automáticamente, mientras rinda anualmente, al menos el 3% del PIB, con una tolerancia del 5% de menos. Si el rendimiento anual proyectado al 31 de diciembre es menor a la cantidad mínima señalada, la declaración y pago del impuesto a la renta entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año siguiente, sin las exenciones consideradas escudos fiscales, igualmente quedará derogada la Ley relativa a la Circulación de Capitales.

Mediante Decreto Ejecutivo N. 442 del 28 de diciembre de 1998, publicado en Registro Oficial 97-S del 29 de diciembre de 1998, se emite el Reglamento de Aplicación del Título I de la Ley 98-17 que crea el Impuesto a la Circulación de Capitales.



Título segundo.- Garantía de depósitos

A continuación los aspectos más relevantes de este título cuya aplicación entra en vigencia en su generalidad a partir de la publicación en el Registro Oficial, 1 de diciembre de 1998.

Bonos de reactivación económica.-

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público entregará como aporte de capital a la CFN, bonos emitidos específicamente para este propósito. La CFN a su vez emitirá bonos de reactivación económica (BRE) no negociables en un monto equivalente al 25% de la cartera del Sistema Financiero Nacional al 30 de septiembre de 1998.

Refinanciamiento de deudas.-

Las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que mantengan obligaciones en las Instituciones Financieras Privadas (IFIs), definidas en el Art. 2 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, originadas exclusivamente por operaciones destinadas a financiar actividades productivas y de servicios, dentro de las cuales se dará preferencia a las agropecuarias, podrán solicitar la refinanciación de sus créditos a la IFI acreedora o entidad de grupo financiero al que pertenezca, siempre que estén autorizadas por la Superintendencia de Bancos a captar depósitos en el Ecuador.

Si el refinanciamiento se efectúa en sucres, la tasa de interés será igual a un punto uno (1.1) veces la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador, la que en ningún caso podrá exceder de la tasa de inflación anual registrada en el mes inmediato anterior en que se realice la operación de financiamiento, más cuatro puntos porcentuales.

Si el refinanciamiento es en dólares, el interés aplicable no excederá de la tasa prime más cuatro puntos porcentuales.

El plazo de reestructuración para las actividades productivas será de 8 años, incluida dos años de gracia para el capital, se deberá pagar los intereses en períodos trimestrales. Para las actividades de servicios el plazo será de cuatro años incluido uno de gracia, se deberá pagar los intereses en períodos trimestrales. Prohíbese a las (IFIs) el cobro de valores adicionales en estas operaciones.

Agencia de Garantía de Depósito.-

Se crea la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), entidad de derecho público, autónoma, con personería jurídica propia, gobernada por un Directorio y administrada por un Gerente General

Recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos .-

- *La aportación del 6.5 por mil anual calculada sobre el promedio de saldos de los*



depósitos de todas las IFIs, a partir del 1 de enero de 1999. Los pagos se efectúan mensualmente.

- Los depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las IFIs.
- El producto de la venta de activos que la Agencia de Garantía de Depósitos está autorizada a efectuar.
- Los Bonos del Estado que la Agencia de Garantía de Depósitos reciba del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, y,
- Los demás previstos en la Ley.

De la garantía de depósitos.-

Respecto de las (IFIs), que se encuentren sometidas al procedimiento de saneamiento, el Estado Ecuatoriano, garantiza el pago de la totalidad de los saldos de depósitos y otras captaciones, vigentes y por contratarse con los correspondientes intereses calculados hasta el día anterior al inicio del proceso de saneamiento.

Programas de reestructuración.-

La Junta Bancaria, de oficio ó a pedido del Superintendente de Bancos someterá a las IFIs que se encuentren incursas en las disposiciones contenidas en los Art. 144, 145 y 146 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, o en el Art. 31 de la ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y a las IFIs que así lo soliciten, a programas de reestructuración para su fortalecimiento, dichos programas incluirán todas las medidas y exigencias así como los mecanismos previstos en esta Ley, que el Superintendente de Bancos juzgue necesarios.

Procedimiento de saneamiento.-

Para hacer efectiva la garantía de depósitos dispuesta en esta Ley, se establece un siguiente procedimiento que deberá observarse como una etapa previa a la liquidación forzosa de las IFIs.

Mediante Resolución AGD-99-001 y AGD-99-002, publicada en el Registro oficial N. 113 del 21 de enero de 1999, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), expide los procedimientos para: la cobertura de depósitos y pago de la aportación que las IFIs deben efectuar a la AGD; y la aplicación de técnicas de solución para los casos de reestructuración o saneamiento de las IFIs, respectivamente.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 1998 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 15 de abril de 1999, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas, excepto por:

La promulgación del Decreto Ejecutivo N. 685 del 11 de marzo de 1999, que establece



en estado de movilización a las instituciones financieras nacionales, públicas y privadas, sus entidades "off shore", a las sucursales y agencias de las instituciones financieras extranjeras que operen en el Ecuador, a las administradoras de fondos, las de arrendamiento mercantil, fideicomisos mercantiles y las emisoras y administradoras de tarjetas de crédito; así como a las personas naturales o jurídicas que mantengan a la fecha deudas o créditos con ellas, en tal virtud quedan sujetas al régimen previsto por los Artículos 54 y 55 y más aplicables de la Ley de Seguridad Nacional y a las normas del presente Decreto, los depósitos, captaciones y operaciones de crédito directas y contingentes en moneda nacional, en moneda extranjera o unidades de valor constante que a la fecha del decreto se mantengan en las instituciones mencionadas.

Como aplicación del Decreto de Movilización, se establecen o amplían los plazos según corresponda de los instrumentos financieros, según se explica de manera general a continuación:

Por 365 días para el 50% de los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional o extranjera, excepto para depósitos menores a 2 millones de sucres y 500 dólares.

Por 365 días el 50% de los depósitos de ahorro en moneda nacional y UVCs, y la totalidad de depósitos en moneda extranjera. Excepto hasta 5 millones en moneda nacional y UVCs, y 500 dólares en moneda extranjera.

Por 365 días para todos los depósitos a plazo y otras formas de inversión financiera en moneda nacional y extranjera; mismas que devengarán una tasa de interés anual para sucres del 40% y para dólares el 9%; excepto para cuentas de ahorro y corriente que devengará una tasa anual del 20% para sucres y 3.6% para dólares.

Por 365 días los vencimientos de los créditos directos en UVCs, moneda nacional o extranjera, concedidos hasta la presente fecha, esta ampliación será a partir de la fecha original del vencimiento de la operación, y mantendrán una tasa anual del 1.3 veces (52%) que devenguen los pasivos a plazos en sucres, y para moneda extranjera mantendrán una tasa fija anual del 14%, en ambos casos reajustables a 90 días.

Las instituciones financieras emitirán certificados de los depósitos en forma total o fraccionada a solicitud del depositante; los mismos que serán transferibles por vía de endoso y servirán como medio de pago de obligaciones que tenga como acreedor a la institución financiera emitente; la cual estará obligada a recibirlos por su valor nominal. Así mismo los partícipes de fondos o fideicomisos de inversión que tengan inversiones afectadas por este decreto, diferirán sus derechos de rescate sobre el valor de sus participaciones cortado a la fecha de expedición del presente decreto, por un lapso de 365 días. Estos certificados serán negociables en el mercado.

Los depósitos y más obligaciones garantizados por la AGD, se someterán a las normas de este Decreto.

Los depósitos a la vista o a plazo, en UVCs, moneda nacional o extranjera, y las operaciones activas que se efectúe o se concedan a partir del lunes 15 de marzo de 1999, no se someterán a las normas de este decreto.



Las operaciones efectuadas entre el Banco Central y las instituciones financieras y las operaciones interbancarias, mantienen sus condiciones originales.

Entre la promulgación del Decreto 685 y la presente fecha, el Ministerio de Finanzas y la Superintendencia de Bancos, han emitido algunas resoluciones que clarifican y modifican las disposiciones contenidas en este Decreto.

MEMBER OF

POLARIS™

INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world